

## Presentación del Programa

El Acceso a la información pública (AIP) se reconoce como un derecho humano autónomo necesario para la consolidación, funcionamiento y preservación de los sistemas democráticos; a la vez que se considera como una herramienta fundamental para la exigibilidad y garantía de otros derechos y el ejercicio del control ciudadano del Estado y la gestión pública, así como para la lucha contra la corrupción.

Se establece como el derecho a buscar y recibir información y protege el derecho que tiene toda persona a acceder a la información bajo la custodia, administración o resguardo del Estado, con las excepciones permitidas bajo el estricto control del régimen de restricciones establecidas previamente en los marcos legales (Art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos). Pero también, se configura como una herramienta crítica para el control del funcionamiento del Estado y la gestión gubernamental, el control de la corrupción, garantía de transparencia y la buena gestión de las autoridades estatales, promover las garantías democráticas y el ejercicio de otros derechos, en tanto puede representar un instrumento que posibilita el empoderamiento de la ciudadanía.

Para su garantía, se establecen como obligaciones para el Estado: responder de manera oportuna, completa y accesible todas las solicitudes que le sean formuladas; adecuación de normas, procedimientos y presupuestos para garantizar el derecho; establecer recursos administrativos y judiciales eficientes e idóneos para la revisión de casos de vulneración del derecho; publicar proactivamente toda la información; producir y capturar información, entre otras.

En ese sentido, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en marcos legales integrales y coherentes, es necesario complementar con medidas de implementación que permitan organizar y gestionar la información pública, incluyendo la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan por una parte recibir, hacer seguimiento y responder las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos, y por la otra gestionar los archivos tanto físicos como electrónicos y la consiguiente publicidad proactiva de la información por parte de los entes públicos.

Para garantizar el éxito de la gestión de la información a la que está obligado el Estado, es preciso definir políticas, identificar las fuentes de datos existentes, elaborar políticas para la producción de información, establecer la información que se divulgará proactivamente e identificar las soluciones tecnológicas que les facilitarán gestionar la información. Además, la implementación debe contener un plan de acción acompañado de sus respectivos presupuestos a fin de asegurar su ejecución y el respectivo programa de capacitación a los funcionarios en cuanto a la garantía que deben ofrecer a los ciudadanos sobre este derecho.

Sin embargo, pese a los grandes avances en cuanto al reconocimiento del derecho de acceso

a la información pública y su importancia para la democracia; la construcción consensuada de estándares para la gestión de la información en manos del Estado sujeta al principio de máxima divulgación; el establecimiento de mecanismos de protección del derecho, las medidas a qué están obligados los Estados para su garantía y la vías para su ejercicio por parte de los ciudadanos; entre otras cualidades de las cuales goza este derecho, se presentan nuevos desafíos producidos desde las nuevas realidades que se producen en la interacción social y política dentro de los países: avances tecnológicos, cambio de gobierno, fortalezas o debilidad institucional, nuevas necesidades ciudadanas, cambios presupuestarios, nuevas formas de protección y por qué no, de violaciones a los derechos humanos, nuevas necesidades de información, como algunos ejemplos.

Nuevos tiempos, nuevos retos, y al igual que cualquier otro derecho humano, el acceso a la información pública es dinámico y por tanto en permanente discusión, análisis y adecuación, no solo a lo interno de los países, sino también en el seno de la comunidad internacional agrupada en organismos de protección de derechos humanos. Un ejemplo de ello, el debate actual denominado “Ley Modelo 2.0” que se realiza en el seno del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos, el cual tiene como objetivo la ampliación de algunos de los aspectos contenidos en la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública que, a partir de la experiencia adquirida durante los 7 años desde su adopción y de las prácticas nacionales, resultan aún problemáticos, por ejemplo la negación de información de manera injustificada, inmotivada o discriminatoria; la lentitud en la entrega de información; la falta de una definición clara y precisa de las causales que habilitan las restricciones al derecho de acceso a la información; las declaratorias de reserva, secreto o confidencialidad; el acceso a la información en materia de inteligencia y contrainteligencia; el uso excesivo de excepciones en materia de seguridad nacional; la inexistencia como eximente de cumplimiento; la revolución de los datos y los datos abiertos: los procedimientos para la aplicación de la prueba del daño; la gestión documental; la autonomía de los órganos garantes; y la ausencia de una jurisdicción ampliada a todos los poderes del Estado, entre otros.

Ante estas realidades, conceptuales y procedimentales, y por su gran relevancia para el fortalecimiento de las democracias y de los derechos humanos en la sociedad actual, resulta de vital importancia promover espacios de formación que permitan el intercambio de experiencias entre participantes, el debate académico y el análisis de los orígenes, legislación y avances en la materia.

### **Objetivo General:**

El objetivo central del programa se centra en ofrecer un estudio integral sobre el derecho al Acceso a la Información Pública, que permite a los participantes reconocer la importancia de este derecho como una condición necesaria para la construcción de la democracia, propiciar la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y contraloría social, y como un derecho transversal para la exigibilidad de otros derechos.

## Objetivos Específicos

- 1.- identificar los elementos básicos del acceso a la información pública como un derecho humano reconocido y garantizado en la legislación internacional
- 2.- Reconocer la importancia del derecho de Acceso a la Información Pública para la exigibilidad de otros derechos, la transparencia y la lucha contra la corrupción dentro de la gestión pública.
- 3.- Conocer metodologías y herramientas innovadoras para la implementación de AIP en los países y sus gobiernos.
- 4.- Inducir a los ciudadanos en su rol en la gestión de acceso a la información pública.
- 5.- Debatir sobre los desafíos y dilemas en torno al Acceso a la información pública en el mundo contemporáneo
- 6.- Reconocer buenas prácticas gubernamentales en torno al derecho y algunas estrategias ciudadanas exitosas para la exigibilidad del mismo.

## Contenido

### Curso 1. El ABC del Acceso a la información Pública

*Módulo 1.* Definición, Características y Principio del Acceso a la Información Pública; Acceso a la Información Pública como Derecho Humano.

*Módulo 2.* Conceptos Asociados al Acceso a la Información Pública; Acceso a la información Pública como medio y fin; Datos personales; Estado abierto.

*Módulo 3.* Historia del Acceso a la Información Pública; FOIA; Caso Claude Reyes Vs. Chile.

*Módulo 4.* Normas y estándares Internacionales sobre Acceso a la Información Pública; Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública; Declaraciones de Brisbane y Maputo.

### Curso 2. Técnicas y herramientas para implementar el acceso a la información pública

*Módulo 1.* Gestión del Acceso a la Información en la Gestión Pública; Modelo de la Organización de Estados Americanos.

*Módulo 2.* Acciones para la Implementación del Acceso a la Información: Instituciones Públicas y ciudadanía.

*Módulo 3.* Gestión del Acceso a la Información en la Implementación de la Información Pública.

*Módulo 4.* Uso de la Tecnología en la Implementación de la Información Pública.

### Curso 3. Retos y debates globales del Acceso a la información Pública

*Módulo 1.* Retos del Acceso a la Información Pública; Revolución de los datos; Datos Abiertos.

*Módulo 2.* Dilemas y Excepciones del Acceso a la Información Pública.

*Módulo 3.* Gobierno Abierto; concepto, Características y Principios del Gobierno Abierto.

*Módulo 4.* Órganos Garantes; Buenas prácticas gubernamentales en América Latina.

*Módulo 5.* Experiencias exitosas de incidencia de la Sociedad Civil; Aprendizajes.

*Programa: Acceso a la Información*



**Duración**

13 semanas (130 horas)